



RESOLUCIÓN NUM. 305
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA RATIFICAR EL CO-AUSPICIO Y LA COMPRA DE 100 BOLETOS PARA LA GALA HOMENAJE A LA ARTISTA PONCEÑA RUTH FERNANDEZ EN EL CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRE; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La ponceña Ruth Fernández es una de las representantes más importantes del quehacer cultural puertorriqueño, que le ha dado gloria a Ponce y Puerto Rico;

POR CUANTO: *“El alma de Puerto Rico hecha canción”*, ha sabido a lo largo de su vida destacarse en el campo musical, social, cívico y cultural de Puerto Rico, representando con orgullo el sentir de sus compueblanos ponceños;

POR CUANTO: El homenaje que se rinde a Ruth Fernández; el 24 de mayo de 2000 en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré en San Juan es uno merecido y de gran importancia para el pueblo ponceño, que ve una de sus hijas predilectas reconocida y apreciada por este pueblo puertorriqueño;

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce tiene como uno de sus objetivos apoyar el quehacer cultural puertorriqueño y fomentar el disfrute del arte que promueve una mejor calidad de vida;

POR CUANTO: Este apoyo y solidaridad debe traducirse acorde a los principios de sana administración de un Municipio;

POR CUANTO: El pueblo ponceño debe estar dignamente representado por aquellos ciudadanos a quienes Ruth Fernández ha distinguido por su amistad y por aquellas personas que la Secretaría de Arte y Cultura consideran idóneas para ello.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

Luis
[Firma]

SECCION PRIMERA: Al amparo de los Arículos, 1.001, 5.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, la Asamblea Municipal de Ponce ratifica el co-auspicio del Municipio de Ponce:

- 1) *Adquiriendo, mediante compra de 100 boletos para la Gala Homenaje a Ruth Fernández a repartirse entre la comunidad ponceña.*
- 2) *El Municipio Autónomo de Ponce aparecerá, como co-auspiciador en la promoción del espectáculo.*
- 3) *El valor de desembolso de dinero por el Municipio es de \$10,000.00 por compra de boletos y promoción como co-auspiciador del espectáculo.*

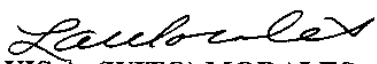
SECCION SEGUNDA: Los productores por su parte deberán presentar al Municipio como Agente Co-auspiciador en la promoción de la Gala Homenaje y cumplir con cualquier otro requerimiento.

SECCION TERCERA: La Secretaría de Arte y Cultura será informada de las disposiciones aquí consignadas y para que se proceda según sea menester

SECCION TERCERA: Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

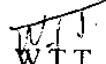

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 8 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom^{no 24}

Res Boletos Ruth Fernandez 6jun00 nom.wps

Revisado por: 
 W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 305**, Serie de 1999-2000, **"PARA RATIFICAR EL CO-AUSPICIO Y LA COMPRA DE 100 BOLETOS PARA LA GALA HOMENAJE A LA ARTISTA PONCEÑA RUTH FERNANDEZ EN EL CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRE; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día martes, 6 de junio de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Pedro Pacheco
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	

Ausentes Excusados:

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Waldemar Vélez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 6 de junio de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 7 de junio de 2000, y éste la firmó el día jueves 8 de junio de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 8 de junio de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 x s m
 nom